



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

BOLETÍN MENSUAL

Año 2, No. 4: Abril, 2026

Bienestar laboral para las mujeres

28 de abril: Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

El bienestar es una condición de salud integral que comprende dimensiones físicas, emocionales, sociales y cognitivas, y se relaciona con aquello que permite a las personas vivir con salud, seguridad, relaciones positivas y capacidad de decidir sobre su vida. Cuando este concepto se traslada al ámbito del trabajo, se habla de bienestar laboral, entendido como el conjunto de condiciones que favorecen que las personas desarrollen sus actividades en entornos seguros, saludables, dignos y satisfactorios.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el bienestar laboral no consiste únicamente en la ausencia de enfermedad, sino en un estado de completo bienestar físico, mental y social de las personas trabajadoras. Para ello, identifica cuatro ámbitos clave:

- ◆ **Ambiente físico de trabajo**
Espacios seguros, ergonómicos y libres de riesgos para la salud.
- ◆ **Entorno psicosocial del trabajo**
Organización adecuada, cargas equilibradas, cultura laboral positiva y apoyo emocional.
- ◆ **Recursos personales de salud**
Promoción de hábitos saludables como alimentación adecuada, actividad física y prevención de adicciones.
- ◆ **Participación en la comunidad**
Acciones institucionales que contribuyan al bienestar colectivo y a la salud pública.

En ese sentido, el bienestar laboral requiere atender aspectos clave como la prevención de accidentes y enfermedades, la promoción de la salud integral, el cuidado de la salud mental, la sostenibilidad entre productividad y calidad de vida, así como la participación activa tanto de personas empleadoras como de personas trabajadoras.

Sin embargo, el bienestar laboral no se experimenta de la misma manera para todas las personas. Las desigualdades estructurales de género han colocado históricamente a muchas mujeres en condiciones de desventaja dentro del mercado laboral, afectando su acceso, permanencia, desarrollo profesional y salud integral. Las mujeres enfrentan con mayor frecuencia brechas salariales, segregación ocupacional y menor acceso a cargos de liderazgo y toma de decisiones. Asimismo, la persistente división sexual del trabajo asigna desproporcionadamente a las mujeres las labores domésticas y de cuidado no remuneradas, lo que genera dobles jornadas, sobrecarga física, estrés y desgaste emocional.

El Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo (28 de abril), promovido por la Organización Internacional del Trabajo, invita a reflexionar sobre la importancia de prevenir riesgos laborales y proteger la salud de las personas trabajadoras. La fecha visibiliza cómo los accidentes de trabajo, las enfermedades laborales y las condiciones inadecuadas afectan la salud física y mental, así como la calidad de vida de quienes laboran, y recuerda la importancia de la corresponsabilidad entre instituciones, personas empleadoras, trabajadoras y trabajadores.

A ello se suma que numerosos espacios laborales, herramientas, procesos productivos y equipos de protección han sido diseñados desde parámetros masculinos, invisibilizando necesidades específicas de las mujeres y aumentando riesgos ergonómicos, fatiga y lesiones musculoesqueléticas.

Del mismo modo, la violencia laboral, el hostigamiento sexual y el acoso sexual continúan siendo factores que deterioran el bienestar de muchas trabajadoras, al generar entornos hostiles que afectan su salud mental, su desempeño y sus oportunidades de desarrollo profesional.

Por ello, promover el bienestar laboral para las mujeres implica transformar las estructuras laborales que reproducen desigualdad; incorporar la perspectiva de género en la seguridad y salud en el trabajo; garantizar igualdad sustantiva en ingresos y oportunidades; redistribuir las tareas de cuidado; prevenir toda forma de violencia; y diseñar políticas laborales centradas en la vida y el bienestar.

Para que el bienestar laboral de las mujeres sea una realidad, se requiere redistribuir el poder, los cuidados y las oportunidades, cerrar desigualdades históricas y fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante relaciones laborales basadas en la igualdad y la dignidad.

Mujeres en la historia

¿Sabías que...?



Marcelina Bautista es una activista mexicana y una figura destacada en la defensa de los derechos laborales de las trabajadoras del hogar en México.

Nació el 25 de abril de 1960 en Nochixtlán, Oaxaca. Fundó el Centro Nacional para la Capacitación Profesional y Liderazgo de las Empleadas del Hogar y fue cofundadora del Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar, el primer sindicato en México enfocado en la defensa de este sector.

Gracias a años de activismo y organización colectiva, contribuyó de manera decisiva al impulso del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, instrumento que promueve la protección y los derechos de las personas trabajadoras del hogar.



Actualmente, es reconocida por abrir camino hacia la justicia social y por la dignificación de un trabajo históricamente invisibilizado.

«Una clave para avanzar en igualdad laboral es desfeminizar los cuidados, y que hombres y sociedad en su conjunto se corresponsabilicen. Necesitamos un cambio en las prioridades. Poner en el centro el bienestar y la vida, darle la vuelta al concepto de trabajo.»

— Yayo Herrero, antropóloga, ingeniera, profesora y activista ecofeminista española.

Referencias

- Castañeda, Y., Betancourt, J., Salazar, N. L., y Mora, A. (2017). Bienestar laboral y salud mental en las organizaciones. Revista Electrónica Psyconex, 9(14). <https://revistas.udea.edu.co/index.php/Psyconex/article/view/328547>
- Cruz, Antonia. Morales, Jose. (2018). La discriminación laboral de la mujer en México. Ecos Sociales. Vol. 6, No. 16. https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25767w/La_discriminacion_laboral_de_la_mujer_en_mexico.pdf
- García, Alejandro. (2025). Ergonomía de género inclusiva. Blog Ergonomía Pro. <https://ergonomiapro.com/ergonomia-de-genero-inclusiva>
- González, F. (2011). Salud laboral y género. Apuntes para la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. Medicina Seguridad Trabajo, 57. Suplemento 1. (89-114). https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2011000500007#:~:text=El%20ejercicio%20de%20una%20prevenci%C3%B3n%20sin%20perspectiva,quienes%2C%20por%20el%20hecho%20de%20no%20gestar%20
- Instituto de Investigaciones Sociales UNAM. (2023). Infografía: «¿Qué es el bienestar?». Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). https://coordinaciongenero.unam.mx/avada_portfolio/infografia-que-es-el-bienestar/
- Lavoignet, B. Cruz, F. Santes, G. (2023). Mujeres en el trabajo: desafíos y riesgos. Revista Digital Universitaria (RDU), 24 (3). https://www.revista.unam.mx/2023v24n3/mujeres_en_el_trabajo_desafios_y_riesgo/



Tlaxcoaque No. 8, planta baja
Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06090



55 5512-2836 Ext. 212



smujeres.cedoc@gmail.com



<https://cedoc.semujeresdigital.cdmx.gob.mx/>

Clasificación: Archivo digital

La triple jornada: la experiencia de mujeres que estudian, maternan y trabajan remuneradamente

Perspectivas en psicología. Vol. 22, Números 1 y 2, (diciembre 2025). – pp. 151-170

Autora: Ramírez de Garay, Rosa María.



Disponible en [Dialnet](#)

Esta investigación evidencia que el bienestar laboral de las mujeres se ve seriamente afectado por la persistencia de la triple jornada: empleo remunerado, trabajo doméstico y formación académica. A partir de entrevistas con nueve madres estudiantes del Sistema de Universidad Abierta (SUA) de la UNAM, el estudio muestra que muchas viven su cotidianidad como caótica y compleja, al tener que reorganizarse constantemente para cumplir con sus responsabilidades. La sobrecarga genera cansancio, frustración, precariedad económica, culpa en la crianza y abandono del autocuidado, además de una alta carga mental y emocional. Aunque la flexibilidad del SUA representa una alternativa importante para conciliar actividades, no elimina las desigualdades estructurales que recaen sobre las mujeres. La investigación concluye que el bienestar laboral femenino requiere redes de apoyo sólidas y mayores políticas institucionales que redistribuyan los cuidados y reduzcan la sobrecarga.

La investigación evidencia que el bienestar laboral de las mujeres depende directamente de incorporar la perspectiva de género en la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). El documento sostiene que la salud laboral no puede analizarse de forma neutral, ya que mujeres y hombres enfrentan riesgos diferenciados por la división sexual del trabajo, los modelos de empleo, las desigualdades sociales y las responsabilidades de cuidado no remunerado que recaen mayoritariamente en las mujeres. Asimismo, advierte que los cambios en el mundo laboral, como la automatización y la robótica, introducen nuevos riesgos ergonómicos y psicosociales que exigen una gestión diferenciada. Integrar la igualdad de género en las políticas de SST no solo mejora la protección de las trabajadoras, sino que también promueve entornos laborales más inclusivos, productivos y con mejor clima social. El texto concluye que avanzar en el bienestar laboral de las mujeres exige políticas transformadoras e inversión en la economía del cuidado para redistribuir responsabilidades y reducir desigualdades estructurales.

Clasificación: Archivo digital

Seguridad y salud en el trabajo con perspectiva de género. Desafíos y avances en Iberoamérica

Organización Internacional del trabajo, 2025.

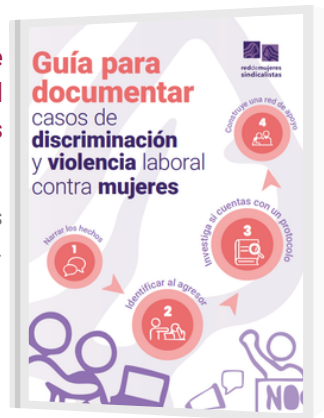


Disponible en [Organización Internacional del Trabajo](#)

Clasificación: Archivo digital

Guía para documentar casos de discriminación y violencia laboral contra mujeres

México: Red de Mujeres Sindicalistas (RMS), 2025.



Disponible en
rmsindicalistas.mx

Esta guía está dirigida a mujeres trabajadoras y surge como una herramienta de acompañamiento, orientación y fortalecimiento de los procesos de denuncia frente a la violencia y la discriminación en el ámbito laboral. El documento parte del reconocimiento de que muchas mujeres enfrentan desigualdades estructurales, relaciones de poder y diversas formas de agresión en sus centros de trabajo. Permite identificar y diferenciar conductas como discriminación laboral, violencia laboral, hostigamiento, acoso sexual y otras prácticas que vulneran los derechos de las trabajadoras. Asimismo, ofrece recomendaciones para actuar ante estas situaciones, entre ellas narrar los hechos, identificar a la persona agresora, revisar la existencia de protocolos internos y construir redes de apoyo. Uno de sus aportes centrales es la orientación para documentar los casos mediante pruebas como mensajes, correos electrónicos, testimonios, fotografías o grabaciones, con el fin de fortalecer posibles denuncias administrativas o legales. Además, brinda información sobre instancias e instituciones que pueden ofrecer asesoría y acompañamiento jurídico gratuito. Se trata de una herramienta valiosa para visibilizar la violencia laboral contra las mujeres, promover el acceso a la justicia y fortalecer la defensa colectiva de sus derechos en los espacios de trabajo.

Este contrato de trabajo para personas trabajadoras del hogar es una herramienta que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social puso a disposición de la población en junio de 2024. Se refiere a quienes realizan actividades domésticas remuneradas, como limpieza, cuidado o asistencia en el hogar. El documento establece los derechos y obligaciones tanto de la persona trabajadora como de la persona empleadora. Además, incluye un formato de uso directo, jurídicamente válido y acorde con los requisitos previstos en la Ley Federal del Trabajo, la cual señala la obligación de formalizar por escrito la relación laboral e incorporar los datos de ambas partes. Asimismo, contiene notas relevantes sobre los lineamientos que deben observarse en la relación laboral, tales como proporcionar herramientas de trabajo seguras, garantizar alimentos de calidad equivalente a los del hogar y otorgar vestimenta y calzado adecuados cuando las actividades impliquen riesgos para la salud. Contar con documentos que respalden los derechos de las personas trabajadoras del hogar e informar sobre sus beneficios y condiciones laborales resulta fundamental para promover relaciones laborales justas y en apego a la ley.

Clasificación: Archivo digital



Modelo de contrato de trabajo del hogar (capítulo XIII, LFT)

México: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2024.

Disponible en
[Secretaría del Trabajo y Previsión Social](https://www.stps.gob.mx)

Clasificación: Artículo de revista

Mujeres en el trabajo: desafíos y riesgos

Revista Digital Universitaria, Vol. 24, núm. 3. mayo-junio 2023.

Autoras: Lavoignet Acosta, Blanca Judith. Cruz Núñez, Fabiola. Santes Saavedra, Guadalupe.



Disponible en Revista UNAM

Este artículo analiza la salud laboral de las mujeres a partir de los riesgos que enfrentaron las trabajadoras del sector salud durante la pandemia de COVID-19. Examina cómo la desigualdad de género influye en el ámbito laboral femenino y los riesgos asociados, como brechas salariales, precarización del empleo, dobles jornadas, acoso y hostigamiento sexual, así como la escasa atención a las afectaciones en su salud física y mental. Asimismo, expone las implicaciones presentes en ocupaciones feminizadas, como las de barredoras, cocineras, trabajadoras de limpieza y demostradoras, generalmente mal remuneradas, donde existe mayor riesgo de traumatismos y luxaciones. También evidencia la carga desigual del trabajo doméstico, que provoca cansancio, fatiga y dolor en extremidades, así como situaciones de acoso que pueden detonar estrés, ansiedad, hipertensión y afectaciones emocionales. Ante este panorama, se destaca la importancia de identificar riesgos, evaluarlos e implementar estrategias de prevención y políticas públicas que atiendan la salud laboral de las mujeres, a fin de impulsar entornos de trabajo seguros, igualitarios y libres de violencia.

Este documento aborda el sindicalismo desde un enfoque de economía popular feminista. Su objetivo es visibilizar las formas en que las mujeres trabajadoras han sido desplazadas dentro de los sindicatos tradicionales, permeados por un sistema capitalista y patriarcal que ha privilegiado un modelo sindical centrado en los hombres. El texto expone procesos de reorganización sindical de las mujeres a partir del caso de "Las Kellys", un movimiento con conciencia de clase, feminista e inclusivo. A través de este ejemplo, se plantea una crítica a la precariedad laboral que enfrentan muchas mujeres, especialmente en el sector hotelero. Asimismo, analiza la desprotección sindical de las trabajadoras frente a sus compañeros, así como las causas derivadas de la desigualdad de género y la división sexual del trabajo, que les asigna principalmente labores de cuidado y condiciones laborales diferenciadas, frecuentemente valoradas como inferiores. Esto limita su acceso a puestos de decisión y liderazgo. Desde el sindicalismo feminista, el documento presenta una alternativa para fortalecer la participación de las trabajadoras y reformular un movimiento obrero más plural, incluyente y orientado a la transformación social.

Clasificación: Artículo de revista

¿Hacia un sindicalismo feminista? Un análisis de la lucha de Las Kellys

Revista Papeles de Europa, vol. 35, 2022.

Autora: Castellano Díaz, Julia.



Disponible en Revista Papeles de Europa

Clasificación: Co863,E77

Dos veces Fernanda

Universidad Autónoma de la Ciudad
de México, 2023.



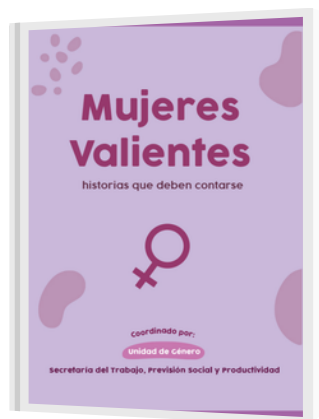
Autora: Espitia Parada, Samanta Bibiana.

Disponible en
CEDOC

Esta novela narra la vida de Fernanda, una joven trabajadora en una fábrica de telas en una Bogotá en transformación. A través de su protagonista, la historia retrata la búsqueda de superación personal y económica en un contexto marcado por desigualdades laborales y presiones familiares. La obra también muestra distintas formas de relación entre mujeres: por un lado, Amparo representa la solidaridad y el apoyo desinteresado; por otro, Raquel encarna vínculos atravesados por el interés y la conveniencia. Asimismo, la relación de Fernanda con su pareja evidencia desequilibrios afectivos y económicos que incrementan sus responsabilidades. Tras ser despedida de la fábrica, Fernanda reconstruye su vida con apoyo de Amparo y se traslada a San Juan de Rioseco, donde logra independencia económica al inaugurar una farmacia homeopática. La novela destaca la autonomía femenina, la resiliencia y la importancia de las redes de apoyo.

Esta compilación de 26 relatos escritos por mujeres que han decidido romper el silencio visibiliza la violencia laboral que enfrentan en distintos contextos del estado de Veracruz. La obra evidencia patrones de conducta patriarcales y discriminatorios, así como la persistencia del acoso laboral incluso dentro de estructuras institucionales que, en teoría, deberían procurar justicia. Aunque las redes sociales y los medios de comunicación han posicionado denuncias y exigencias contra estas violencias, prevalecen actitudes de indolencia y falta de solidaridad social. Los testimonios exponen acoso sexual, entrevistas de trabajo en condiciones de vulnerabilidad, violencia digital, discriminación salarial, negación de derechos, despidos por embarazo y otras formas de abuso que afectan la dignidad, la salud y el desarrollo profesional de las mujeres. Asimismo, la obra resalta la valentía, resistencia y capacidad de superación de sus protagonistas. Finalmente, mediante estos testimonios se busca promover el respeto a los derechos laborales de las mujeres y contribuir a la erradicación de la violencia en los espacios de trabajo.

Clasificación: Archivo digital



Mujeres valientes. Historias que deben contarse

México: Gobierno del Estado de
Veracruz. Secretaría del Trabajo,
Previsión Social y Productividad,
Unidad de Género, 2022.

Compiladora: Capetillo Montero,
Schirani Yetlanezy.

Editora Veracruz

La trabajadora

España, 2014..

Autora: Navarro, Elvira.



Editorial Random
House

Esta es una novela ambientada en España que retrata la vida de Elisa, una mujer inmersa en una situación de inestabilidad marcada por la precariedad laboral. La obra aborda temas como la inseguridad económica, los abusos en el ámbito empresarial y el deterioro emocional derivado de condiciones de trabajo injustas. La protagonista enfrenta empleos sin contrato, pagos tardíos, jornadas extensas y exigencias desproporcionadas. Como consecuencia, su vida se vuelve cada vez más hostil, mostrando un proceso de desgaste que afecta su bienestar y su percepción de sí misma. Asimismo, la novela evidencia cómo distintos ámbitos de su vida se deterioran: sus ahorros, su salud, sus vínculos sociales y su entorno cotidiano. Incluso su identidad se ve trastocada, reflejando los efectos profundos de la precarización laboral. La obra invita a reflexionar sobre las condiciones de trabajo normalizadas en la actualidad y a cuestionar estilos de vida que vulneran la dignidad humana.

Esta obra retrata la historia de Jesusa Palancares, una mujer indígena oaxaqueña en el México del siglo XX que desafía las normas sociales de su época. Su infancia, marcada por la pobreza, la obliga a trabajar desde temprana edad en labores domésticas y empleos informales precarizados. A lo largo de su vida enfrenta violencia por parte de su esposo, así como explotación y discriminación derivadas de su condición de mujer e indígena. Tras enviudar, migra a la capital en busca de sustento, donde trabaja como obrera y en una lavandería, experiencias que permiten conocer las duras condiciones laborales de la época. La historia de Jesusa se convierte en el retrato de una mujer que lucha constantemente frente a la adversidad como esposa, soldadera y trabajadora. La novela ofrece un panorama enriquecedor de experiencias, lenguajes y formas de vida que reflejan la realidad de muchas mujeres indígenas y obreras históricamente invisibilizadas. Así, la obra reivindica la memoria de mujeres marginadas dentro de la historia contemporánea de México.



Hasta no verte Jesús mío

México, 2023.

Autora: Poniatowska, Elena.

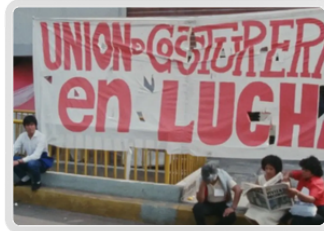
Seix Barral

Clasificación: Documental

Por: Valeria Reyes Benitez

No les pedimos un viaje a la luna

México, 1986



Directora: de Lara, María del Carmen.

Disponible en
[Youtube](#)

Este documental presenta la creación del *Sindicato Nacional de Costureras 19 de septiembre*, tras el terremoto que sacudió a México en 1985. A través de los testimonios de diversas trabajadoras, se explican las razones que las llevaron a organizarse colectivamente. El sismo marcó un punto de quiebre al evidenciar que muchas empresas priorizaban la producción y los bienes materiales por encima de la vida de las costureras atrapadas en los escombros. A partir de ello, las trabajadoras reconocieron los malos tratos y la precarización laboral que compartían, así como las afectaciones que estas condiciones tenían en su salud y en su vida cotidiana. Bajo el lema "Obreras unidas jamás serán vencidas", el 20 de octubre se registró el primer sindicato de costureras. Desde entonces impulsaron manifestaciones para exigir mejores condiciones laborales frente a la explotación empresarial, la omisión institucional y la falta de apoyo por parte de sindicatos dominados por hombres. El documental refleja la fuerza colectiva de las mujeres trabajadoras nacida de la memoria, la organización y la búsqueda de justicia.

En este episodio se presentan testimonios de personas que trabajan de manera remota, quienes describen las irregularidades que enfrentan en esta modalidad, así como la falta de regulación y establecimiento en sus horarios laborales. A través de sus experiencias, relatan cómo algunas jefaturas exigen disponibilidad constante durante todo el día, lo que provoca desgaste físico por permanecer largas horas frente a la computadora, además de estrés continuo derivado de la sensación de no tener control sobre su tiempo ni contar con una rutina estable. El trabajo remoto surgió inicialmente como una alternativa para compatibilizar otras actividades, evitar traslados o reducir gastos. Sin embargo, para muchas mujeres, se ha convertido en una fuente de incertidumbre, cansancio físico y mental, así como en una dificultad permanente para separar la vida personal del trabajo. Mediante estos testimonios, el episodio evidencia los retos laborales del home office y la necesidad de garantizar condiciones dignas y equilibradas.

Clasificación: Podcast

Por: Paola Faride Valdez Pérez



Home office: ¿ganas tiempo o pierdes vida?

México, Unidad de Investigaciones Periodísticas; Corriente Alterna, Cultura UNAM, 2024.

Disponible en
[Corriente Alterna](#)

Por: Angélica Ahuatzin .



En esta edición, expresamos nuestro agradecimiento a **El Colegio de México** por brindarnos la oportunidad de presentar, en la **Biblioteca Daniel Cosío Villegas**, la exposición ***“Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México: Documentando la lucha feminista para la igualdad”***, realizada del 17 al 27 de marzo de 2026.

Su disposición y apertura hicieron posible la difusión de este esfuerzo orientado a visibilizar la memoria documental, los avances y las luchas históricas en favor de los derechos de las mujeres y la igualdad sustantiva en nuestra ciudad.

Reconocemos especialmente el compromiso de la Biblioteca con la promoción del conocimiento, la preservación de la memoria y la generación de espacios de diálogo que fortalecen la reflexión académica y social en torno a la justicia de género.

¿Qué es?

Un servicio que, por medio de convenios previamente establecidos, permite a las bibliotecas y/o Centros de Documentación facilitar en calidad de préstamo, aquellas fuentes de información que no se encuentren en sus respectivas colecciones.

¿Cómo solicitar un préstamo interbibliotecario?

1. Verifica que el material a solicitar no se encuentra en el CEDOC.
2. Deberás requisitar el formato de préstamo que te será proporcionado.
3. Una vez autorizado el préstamo, deberás acudir a la institución prestataria con el formato original y dos copias.
4. La institución prestataria conservará el original y te entregará los materiales.
5. Una copia deberás entregarla al CEDOC y otra conservarla bajo tu resguardo.

Puedes consultar nuestro catálogo en línea:
<https://cedoc.semujeresdigital.cdmx.gob.mx/>
o bien, acercarte al CEDOC

Instituciones con quienes tenemos Convenio

- Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG UNAM)
- Comisión Nacional de Derechos Humanos, CNDH
- Consejo Nacional de Población CONAPO
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED
- El Colegio de México, COLMEX, A.C.
- Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México
- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM
- Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM.
- Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM.
- Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM.
- Facultad de Psicología, UNAM.
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México
- Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
- Instituto Electoral Ciudad de México
- Instituto Mexicano de la Juventud, IMJUVE
- Instituto Nacional Electoral
- Museo de la Mujer
- Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
- UNAM. Escuela Nacional de Trabajo Social.
- Universidad Autónoma de la Ciudad de México, UACM
- Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco
- Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa
- Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco
- Universidad del Claustro de Sor Juana
- Universidad La Salle
- Universidad Pedagógica Nacional

